



CONCELLO
DE
OUROL

27865 OUROL (LUGO)

CONCELLO DE OUROL (Lugo)	
REXISTRO XERAL	
25 FEB. 2021	
ENTRADA N°	—
SAÍDA N°	89

C.I.F. P-2703800-I

R.E.L. 01270386

Telf. 982 559 109

Fax: 982 559 002

REUNIDOS LOS ALCALDES/-AS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ABADÍN, ALFOZ, CERVO, MURAS, OUROL, O VALADOURO, VIVEIRO, XERMADE E XOVE, SITUADOS EN A SERRA DO XISTRAL, PROVINCIA DE LUGO

En relación al *PROYECTO DE ORDEN MINISTERIAL POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO DE REAL DECRETO 139/2011, DE 4 DE FEBRERO PARA EL DESARROLLO DEL LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN REGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y DEL CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES AMENAZADAS.*

ACUERDAN:

PROCEDER a realizar las siguientes MANIFESTACIONES:

PRIMERO: La publicación de una norma genérica para regular la situación del lobo en toda España, no es efectiva, ni justa, ni apropiada, dado que, no son uniformes las zonas (hábitats) donde coexiste el lobo con otras especies y con la población del entorno, y de esta forma, se hace necesario contar con estudios pormenorizados que reflejen la realidad existente y determinen las acciones necesarias en cada caso específico.

SEGUNDO: A SERRA DO XISTRAL es un ente NATURAL ÚNICO, en la que se hallan localizadas el 90 % de las turberas de cobertura DE TODA EUROPA, paraje único e irrepitible, cuya conservación depende en gran medida de la ganadería extensiva, en especial del ganado equino. Esta coexistencia entre el caballo y el lobo se produce en contados lugares del planeta (Galicia, Norte de Portugal, Mongolia y pocos otros) y cuando se llega al desequilibrio, hecho contrastado, por exceso de poblacional del lobo, (pasamos de 237 avisos de ataque en 2013 a casi 1000 en 2020, sin contar los no denunciados por diversas cuestiones) se aboca a la actividad ganadera al abandono ante el riesgo de ataques a sus animales, fundamentales para la conservación de todo el entorno.

La excesiva presión del lobo sobre esta actividad ganadera extensiva , intensifica la renuncia a la misma, poniendo en serio peligro el ecosistema. La inexistencia o escasez del ganado equino que en esta zona habita en forma libre (caballo salvaje) y que actúa como auténtico limpiador ecológico, practicando un desbroce natural, sitúa en serio riesgo de incendio a nuestro territorio por la invasión de especies altamente inflamables, cuyas consecuencias pueden llegar a ser fatales para las turberas.

A nuestro pesar , este Patrimonio natural, económico y cultural-identitario de nuestro territorio sucumbe por un declive acelerado de esta peculiar forma de criar ganado equino y vacuno en libertad, en un fenómeno común a otros lugares fruto del ovido de las distintas administraciones estatales y autonómicas lo que conlleva al mundo rural al abandono, despoblamiento y cambios de usos más agresivos en el territorio.

El manejo ancestral que han hecho los pobladores de esta sierra se ha caracterizado por la tradición de mantener una ganadería extensiva en estado salvaje o semi-salvaje conformada

COPIA AUTÉNTICA

Sello de Órgano de Secretaría Data: 25/02/2021





CONCELLO
DE
OUROL

27865 OUROL (LUGO)

C.I.F. P-2703800-I

R.E.L. 01270386

Tel. 982 559 109

Fax: 982 559 002

por manadas de caballos y rebaños de vacas, los cuales han pastado en libertad y preservado la peculiar vegetación de este hábitat, son los caballos y vacas que pastan en O Xistral, su manejo secular, sus curros y sus rapas una de las mayores manifestaciones culturales, etnográficas y turísticas de nuestra comarca.

Por todo lo expuesto, y ante el debate suscitado por la posible inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, que básicamente implica el paso de la consideración del lobo como especie regulada por las normas cinegéticas a ser especie protegida por las leyes de Patrimonio Natural.

Por todo cuanto se ha manifestado SOLICITAMOS:

- **PRIMERO:** Un aplazamiento en la toma de decisiones relativas al lobo ibérico y la apertura de diálogo con todos los sectores afectados: Gobiernos Autonómicos, Ayuntamientos Ganaderos y sus representantes.
- **SEGUNDO:** Que se reconozca la actividad ganadera de cría de caballos y ganado vacuno en libertad en O Xistral, así como en otras montañas gallegas, como una actividad económica y patrimonial cultural a proteger así como de los servicios y beneficios que suponen para el medio ambiente y modo de vida del interior de la provincia de Lugo. Para lo que pedimos todos aquellos instrumentos normativos y dotación de recursos que favorezcan la viabilidad de esta actividad económica en las mejores condiciones, con el propósito de frenar su declive y propiciar su recuperación para las próximas décadas
- **TERCERO:** Que dada la importancia que tiene la Serra do Xistral se considere por parte del gobierno del Estado y del gobierno autonómico, este territorio como un **enclave natural prioritario** en la puesta en marcha de actuaciones e inversiones para generar experiencias y modelos demostrativos que hagan viable este tipo de ganadería y su coexistencia con el lobo.
- **CUARTO:** Que el GOBIERNO DEL ESTADO implemente los mecanismos necesarios para la coordinación entre los Ministerios competentes, así como con los Gobiernos Autonómicos, los Ayuntamientos afectados, y los agentes sociales. Con la implicación de todos para la puesta en marcha de estudios técnicos que determinen las pautas a seguir en los próximos años para alcanzar el OBJETIVO REAL que no debe ser otro que lograr el REEQUILIBRIO NATURAL de los ecosistemas, puesto que entendemos que el lobo es solo un habitante más de su entorno. No es el único problema, ni la única solución.

COPIA AUTÉNTICA

Sello de Órgano de Secretaría Data: 25/02/2021



Cod. Validación: 63TZ2648KFLH5FQ9Z3YAWC6 | Corrección: <https://concellodeourol.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma [XES](https://sedelectronica.gob.es/) | Páxina 2 a 3



CONCELLO
DE
OOUROL

27865 OOUROL (LUGO)

C.I.F. P-2703800-I

R.E.L. 01270386

Tel. 982 559 109

Fax: 982 559 002

- **QUINTO:** Que A SERRA DO XISTRAL, por su peculiar e importante transcendencia medioambiental, sea contemplada zona prioritaria a la hora de emprender los estudios necesarios para su total ordenación, conservación y reequilibrio ecológico.

En OOUROL a 18 de Febrero de 2021

Firmado: JOSÉ LUIS PAJÓN CAMBA - ALCALDE



COPIA AUTÉNTICA
Sello de Órgano de Secretaría Data: 25/02/2021



Cod. Validación: 63T2646KFGLH5F09Z32Y4WC6 | Corrección: <https://concellodeourol.sedelectronica.es/>
Documento asinado electrónicamente desde a plataforma xestión esPúblico | Páxina 3 a 3